



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

4 DE NOVIEMBRE DE 2020

No. 466

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

- ◆ Acuerdo por el que se deja sin efecto la publicación del Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria para el ingreso al Bachillerato en línea de la Ciudad de México, Generación 2020-B, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 02 de noviembre del 2020 4

Secretaría de Movilidad

- ◆ Aviso por el cual se modifica el numeral primero del “Aviso por el que se extiende la vigencia de los permisos renovables para residentes de zonas de parquímetros, con motivo de la Emergencia Sanitaria en la Ciudad de México por motivo del COVID-19”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 24 de junio de 2020 5
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la acción social, “Apoyo Económico para el retiro voluntario de concesiones que prestan el servicio de transporte de pasajeros público colectivo concesionado clasificado como ruta en las inmediaciones de la ampliación Metrobús Línea 3” 8
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la acción social, “Primer Programa de ordenamiento por medio de la sustitución y retiro voluntario de vehículos que cuentan con 10 o más años de antigüedad, que prestan el servicio de transporte de pasajeros público colectivo concesionado clasificado como ruta en Cuauhtepac” 18

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Alcaldía en Iztacalco

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la acción social, “Aparatos Ortopédicos, Entrega de Bienes”, para el ejercicio fiscal 2020 36
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria de la acción social, “Aparatos Ortopédicos, Entrega de Bienes”, para el ejercicio fiscal 2020 44

Alcaldía en Tlalpan

- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico en donde se podrán consultar los Lineamientos de Operación de la acción social denominada “Apoyos de Emergencia a familias afectadas por las lluvias de septiembre” 47

Alcaldía en Xochimilco

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Incorporación del procedimiento de “Atención a la Demanda Ciudadana de Servicios Mediante la Captación, Canalización, Gestión y Conclusión de las Solicitudes Ciudadanas”, al Manual Administrativo de la Alcaldía Xochimilco, con número de registro MA-64/261219-OPA-XOCH-12/160719 49

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Alcaldía Gustavo A. Madero.**- Aviso de Fallo de Licitaciones Públicas Nacionales, números 30001098-022-20 y 30001098-023-20 50

EDICTOS

- ◆ Juicio Ejecutivo Mercantil Oral, promovido por Parque Industrial Alianza Derramadero S.A. de C.V., en contra de Daniel Gildardo Beltrán Gastélum, expediente número 4/2019 antes 86/2018, el Juez Vigésimo Cuarto de lo Civil de Proceso Oral de la Ciudad de México 51
- ◆ Juicio Especial de Extinción de Dominio promovido por Gobierno de la Ciudad de México en contra de Reyna Esquivel Sánchez, expediente 72/2020, el C. Juez Vigésimo Octavo de lo Civil de Proceso Oral y de Extinción de Dominio de la Ciudad de México 53
- ◆ Juicio de Extinción de Dominio promovido por Gobierno de la Ciudad de México en contra de Luis Alberto Gamiño Ramirez, Alan Mauricio Gamiño Bolaños, Cinthia Nayeli Gamiño Bolaños, Maria Magali Gamiño Bolaños y Luis Alberto Gamiño Bolaños, expediente 260/2020. el C. Juez del Juzgado Vigésimo Octavo de lo Civil de Proceso Oral y de Extinción de Dominio de la Ciudad de México 56
- ◆ Juicio Extinción de Dominio, promovido por Gobierno de la Ciudad de México en contra de Lozano León Sarbelio y Mejía Alfaro Jorge con número de expediente 260/20, la C. Juez Vigésimo Séptimo Civil de Proceso Oral y Extinción de Dominio de la Ciudad de México 60
- ◆ Juicio Extinción de Dominio, promovido por Gobierno de la Ciudad de México en contra de Elvia Ortega Arenas, José Luis Palma Reza y Armando Daniel Becerril Hernández con número de expediente 309/2020, la C. Juez Vigésimo Séptimo Civil de Proceso Oral y Extinción de Dominio de la Ciudad de México 65



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA EN TLALPAN

Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa en Tlalpan, con fundamento en los artículos 122, apartado A, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 numerales 1 y 4, 53, apartado A, numerales 1 y 2, 53 apartado B numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 5 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 2 fracción I y II, 15, 16, 21, 29, 35 fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 32, 33 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, y 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; así como en el Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales, y en los Lineamientos para la Elaboración de las Acciones Sociales 2020, publicados el 12 de diciembre de 2019 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, respectivamente, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 17, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México establece que: “Corresponde al gobierno, planear, conducir, coordinar y orientar el desarrollo de la ciudad, junto con las alcaldías, con la concurrencia participativa y responsabilidad social de los sectores público, privado y social que establezcan un sistema de bienestar social y desarrollo económico distributivo. En el ámbito de sus competencias, garantizarán los medios de coordinación con el gobierno federal, las instancias metropolitanas y los sectores privado y social, considerando los mecanismos de participación ciudadana.

Que tal y como se desprende del artículo 35 fracciones I y II de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, son atribuciones exclusivas de los titulares en materia de desarrollo económico, las de ejecutar en su demarcación territorial acciones y programas de desarrollo social, tomando en consideración la participación ciudadana, así como políticas y lineamientos que emita el Gobierno de la Ciudad; así como diseñar e instrumentar políticas públicas y proyectos comunitarios encaminados a promover el progreso económico, el desarrollo de las personas, la generación de empleo y el desarrollo turístico sustentable y accesible dentro de la demarcación territorial.

Que en la Ciudad de México se han emitido diversos Acuerdos en los que se han determinado acciones extraordinarias para atender la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por causa de fuerza mayor, con el propósito de evitar el contagio y propagación de la enfermedad COVID-19, lo cual implica realizar una política pública específica para poder dar atención a las situaciones sanitarias y sociales producidas en este escenario.

Que el pasado 15 y 16 de septiembre las zonas de San Lorenzo Huipulco, Peña Pobre y el Paraje Las Maravillas se inundaron a causa de las lluvias, lo que ocasionó pérdidas materiales en los bienes muebles e inmuebles a una parte de la población.

Por lo anterior, he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO EN DONDE SE PODRÁN CONSULTAR LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL DENOMINADA “APOYOS DE EMERGENCIA A FAMILIAS AFECTADAS POR LAS LLUVIAS DE SEPTIEMBRE”.

Los lineamientos de la acción social “Apoyos de emergencia a familias afectadas por las lluvias de septiembre” a cargo de la Alcaldía de Tlalpan, estarán disponibles para su consulta y descarga en el enlace electrónico:

<http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/documentos/acciones-sociales/apoyos-emergencia-lluvias-septiembre.pdf>

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. Se designa como responsables del enlace electrónico, de manera indistinta, a los C.C. Anhely Eunice Aguirre Bahena, Directora de Comunicación Social, con número telefónico 55 5483 1500 ext. 2214 y/o Genaro Israel Anita Gutiérrez, Director de Protección Civil, con número telefónico 55 5486 1549. En donde los ciudadanos podrán ejercer los derechos de consulta es Calle 12 Oriente S/N, esquina con Benito Juárez, Col. Toriello Guerra, C.P. 14050, Alcaldía de Tlalpan, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de las 09:00 a las 18:00 hrs.

TERCERO. El presente Aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 26 de octubre de 2020

(Firma)

**DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA
ALCALDESA DEL ÓRGANO POLÍTICO EN TLALPAN**
